2243

01258

Ambato, 05 de febrero de 2018

Señor
OSWALDO FRANCISCO VALLEJO VINUEZA
Presente. –

De mi consideración:

Por medio de la presente cumplo en informarle a usted, que la Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.**, reunida el 03 de febrero de 2018, resolvió elegir a usted GERENTE GENERAL de la misma por un lapso de dos años, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública de Constitución de la **COMPAÑÍA TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.**, suscrita el once de noviembre del 2010, ante la notaria Trigésima del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el N° 4299 tomo N° 141 del veintiuno de diciembre del 2010.

Según consta en la escritura Publica suscrita en la Notaria Sexta del Cantón Ambato Provincia de Tungurahua, el día 07 de agosto del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato Provincia de Tungurahua el día 06 de octubre del 2014, bajo el número 546 y repertorio 7536, la **COMPAÑÍA TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.**, cambio su domicilio principal de la ciudad de Quito a la cuidad de Ambato y Reformo sus estatutos.

Usted se dirigirá suscribirá su aceptación al pie del presente comunicado. –

Atentamente

P. (COMPAÑÍA TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.)

Sra. ANA MARIA PAZMIÑO PEÑA
C.I. 1803209087
PRESIDENTA

Certifico que el documento que antecede es idéntico a su original que ha sido puesto a mi vista, de lo que doy fe.

21 FEB 2018

Dr. Julio César Arteaga I.
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

Yo, **OSWALDO FRANCISCO VALLEJO VINUEZA** con cedula N° **180243280-5**, ecuatoriano, divorciado, acepto el cargo de Gerente General de la **COMPAÑÍA TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.**, que se confiere según nombramiento que antecede. -

Ambato, 05 de febrero de 2018

Sr. OSWALDO FRANCISCO VALLEJO VINUEZA
C.I.180243280-5

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO
AMBATO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 1473
98185 15EGWAHCE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	1258
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	89
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VALLEJO VINUEZA OSWALDO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1802432805
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 7 D(A(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Certifico que el documento que antecede es idéntico a su original, que ha sido puesto a mi vista, de lo que doy fé.
21 FEB 2018
Dr. Julio César Arteaga I.
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180243280-5

APELLIDOS Y NOMBRES
VALLEJO VINUEZA
OSWALDO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
CEVALLOS
CEVALLOS

FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

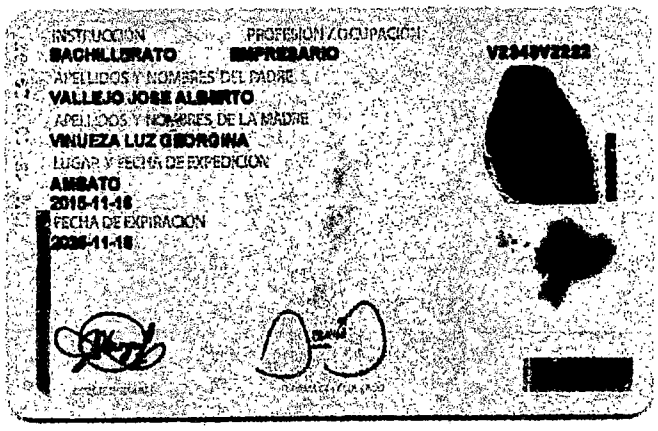

Factura: 001-002-000059591

20181801007C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181801007C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE GERENTE GENERAL EN LA PERSONA DEL SEÑOR OSWALDO FRANCISCO VALLEJO VINUEZA DE LA COMPAÑIA TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AMBATO, a 21 DE FEBRERO DEL 2018, (8:45).

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO · AMBATO · ECUADOR

Dr. Julio César Arteaga Intriago

NOTARIO SÉPTIMO - AMBATO